

FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. (FPC)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA

FARMAYALA PHARMACEUTICAL COMPANY S.A. (FPC).- Fue constituida en diciembre 17 de 1958 en Guayaquil - Ecuador con la denominación de Corporación Farmacéutica Ecuatoriana S.A. (COFESA), e inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 23 del mismo año. Luego de su constitución, la Compañía ha realizado cambios a sus Estatutos Sociales, entre los cuales esta su denominación, siendo estas: Farmayala S.A. y Farmayala Pharmaceutical Company S.A. (FPC), inscritas en el Registro Mercantil en mayo 27 de 1982 y enero 19 de 2007, respectivamente. Su domicilio está ubicado en Durán, provincia del Guayas. Su actividad es la importación, fabricación y venta local de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano. Su número de Registro Único de Contribuyente (RUC) asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) es el 0990013314001.

La Compañía importa productos farmacéuticos para uso humano adquiridos a los Grupos Italianos: Menarini (A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite) y Zambon (Zambon Farmaceutici S.p.A.), constituyéndose en distribuidor exclusivo de los referidos productos para el Ecuador. Localmente la Compañía adquiere productos farmacéuticos elaborados por Indeurec S.A. (Una compañía relacionada). La comercialización y distribución de los productos farmacéuticos de la Compañía, es realizada desde las ciudades de Durán, Quito y Cuenca en Ecuador.

Situación económica.- Hasta el año 2018, la situación económica del país presentaba una ligera recuperación. Este panorama fue cambiando en el transcurso del año 2019, debido a la caída del precio del petróleo, el alto nivel de endeudamiento y el incremento del riesgo país. Ante esta situación, el gobierno nacional decreto en octubre de 2019 un paquete de medidas económicas que causaron convulsión social y la paralización por 11 días de los sectores económicos del país, en especial del comercio y la manufactura. Estas situaciones han generado la reducción de la actividad económica que afecta significativamente al Estado, razón por la cual existen inconvenientes de escasez de dólares, un importante déficit fiscal y un limitado acceso a líneas de crédito.

El Gobierno Nacional en su aspiración de mejorar sus índices económicos, está implementando actualmente una reforma tributaria, inició la disminución de la masa salarial del sector público y tiene en proceso la eliminación técnica de los subsidios a los combustibles. En adición, está trabajando en medidas que alivien las obligaciones del sector productivo y ciudadano, y ha solicitado a la banca la reestructuración y renovación de deudas con sus clientes.

El panorama de crecimiento económico para el Ecuador en el año 2020, no es muy alentador bajo las circunstancias actuales; las proyecciones de Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Banco Central del Ecuador, estiman un crecimiento del 0.1%, 0.4% y 0.5%, ocasionado por el proceso de desaceleración mundial y la merma en la demanda de bienes primarios.

Aprobación de los estados financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 7 de 2020. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en febrero 28 de 2019.

2. ADOPCION DE NORMAS NUEVAS REVISADAS

Normas que entraron en vigencia durante el año en curso.- A partir de enero 1 de 2019 entraron en vigencia las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIC y NIIF emitidas por el IASB:

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS REVISADAS (Continuación)**

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
NIIF 16	Arrendamientos: Reemplaza a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas.	1 de enero de 2019
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Esta modificación permite la valoración a costo amortizado de algunos activos financieros cancelables anticipadamente por una cantidad menor que el importe pendiente del principal e intereses sobre dicho principal.	1 de enero de 2019
CINIIF 23	Incertidumbre sobre tratamientos fiscales: Esta interpretación clarifica como aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12, cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Clarifica que debe aplicarse NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto a los que no se aplique el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
NIIF 3 – NIIF 11 – NIC 12 y NIC 23	Ciclo anual de mejoras 2015 - 2017: Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios: Adquisición de control sobre un negocio previamente registrado como operación conjunta. Modificación a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Esta modificación trata sobre la adquisición de control conjunto sobre una operación conjunta, que constituye un negocio. NIC 12 Impuesto sobre los Beneficios: Registro del impacto fiscal de la retribución de instrumentos financieros clasificados como patrimonio neto. NIC 23 Costos por Intereses: Capitalización de intereses por financiamiento pendiente de pago, especifica de un activo listo para su uso.	1 de enero de 2019
NIC 19	Beneficios para Empleados: Clarifica como calcular el costo del servicio para el periodo actual y el interés neto para el resto de un periodo anual cuando se produce una modificación, reducción o liquidación de un plan de prestación definida.	1 de enero de 2019

La Compañía inició la aplicación de la NIIF 16, para el período anual que comenzó el 1 de enero de 2019. La naturaleza y el efecto del o los cambios originados por su adopción, son detallados a continuación:

- **NIIF 16 - Arrendamientos:**

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016, sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios (persona que cancela cierto precio por servicios recibidos o por el uso y goce de una cosa a un arrendador) y los arrendadores (persona que transfiere servicios o el uso y el goce temporal de una cosa). Se basa en un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre arrendamientos de un activo identificado y los contratos de servicio. Todos los alquileres son reconocidos en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas.

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS REVISADAS (Continuación)**

En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios reconocerán por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También requiere que los arrendatarios midan los pasivos por arrendamiento al valor actual de sus cuotas de arrendamiento. Dichos pasivos incluyen las cuotas fijas y aquellas que en sustancia también lo son, así como las cuotas variables que dependen de un índice o de un tipo de interés (como un Índice de precios al consumo, o un tipo de interés de referencia). El pasivo por el arrendamiento no incluye las cuotas variables relacionadas con el desempeño futuro o uso del activo subyacente (por ejemplo, en función de ventas). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La norma incluye cierta simplificación práctica, permitiendo contabilizar los arrendamientos de activos a corto plazo (arrendamientos con plazo de 12 meses o menos) y los arrendamientos de activos de bajo valor directamente como un gasto, normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento.

La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto de la contabilidad actual según la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguiendo entre dos tipos de arrendamientos: los arrendamientos operativos y los arrendamientos financieros.

La norma puede aplicarse por vez primera por los arrendatarios de forma completamente retrospectiva o mediante un método retrospectivo modificado. Si se opta por este segundo método, la compañía no re-expresa la información comparativa, y registra el efecto acumulado de la primera aplicación de la norma como un ajuste al saldo inicial del patrimonio en la fecha de primera aplicación.

▪ **Otras modificaciones a las NIIF Y NIC vigentes a partir de enero 1 de 2019:**

De acuerdo a conclusión de la Administración de la Compañía, las restantes modificaciones a las NIIF y NIC emitidas por el IASB que son de aplicación obligatoria a partir de enero 1 de 2019; no tienen impacto alguno en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Normas que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores al año en curso.- Al 31 de diciembre de 2019, se han publicado nuevas normas, así como también enmiendas y mejoras a las NIIF y NIC existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación, las cuales son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Esta modificación clarifica la definición de negocio.	1 de enero de 2020
NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros (NIC1) y Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores (NIC 8). Estas modificaciones alinean la definición de "Materialidad" con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020

2. **ADOPCION DE NORMAS NUEVAS REVISADAS (Continuación)**

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 17	Contratos de Seguros: Reemplazará a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados (NIIF 10) e Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (NIC 28). Estas modificaciones tratan sobre la venta o contribución de activos entre un inversionista, su asociada o negocios conjuntos.	Por definir

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación futura de estas nuevas normas, así como las enmiendas y sus mejoras, tengan un impacto en los estados financieros de la Compañía.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros adjuntos, son descritas a continuación:

Efectivo y equivalentes de efectivo. - Incluye el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de hasta tres meses o menos.

Activos financieros. - A partir de enero 1 de 2018, el reconocimiento inicial de los activos financieros es clasificado considerando las siguientes categorías: (1) Valor razonable con cambios en resultados, (2) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de deuda, (3) Valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Instrumentos de patrimonio, o (4) Costo amortizado.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

La clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial depende del propósito para el cual es adquirido, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la administración de estos instrumentos, así como de las características del flujo de efectivo contractual. Si el modelo de negocio tiene alguna variable, los activos financieros afectados se reclasificarán a la categoría correspondiente a partir del primer período de reporte posterior a esa variable.

Los activos financieros a costo amortizado es la categoría de medición más relevante para la Compañía, en razón que cumple con las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio que tiene por objetivo recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro; y,
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo, exclusivamente por pagos pendientes del principal e intereses.

La Compañía realiza una evaluación objetiva del modelo del negocio en el que los activos financieros son mantenidos (portafolio), debido a que ello refleja la forma en que es manejado el negocio y proporciona información a la Administración de la Compañía. Adicionalmente realiza una evaluación de los flujos de efectivo contractuales con el propósito de establecer alguna condición que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo, analizando el riesgo de crédito asociado, la liquidez, los costos administrativos y el margen de utilidad.

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, estos activos financieros son mantenidos con la finalidad de cobrar sus flujos contractuales. Estos activos se incluyen en el activo corriente, excepto por los vencimientos mayores a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, que deben clasificarse como activos no corrientes. Los activos financieros de la Compañía al costo amortizado comprenden las "Cuentas por cobrar comerciales (clientes)", las "Cuentas por cobrar a empleados" y las "Cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas".

Los activos financieros son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, es modificado o deteriorado.

Las cuentas por cobrar comerciales clasificadas como clientes no relacionados, representan los importes adeudados a la Compañía por la venta de productos en el curso normal de las operaciones (que incluye la venta de materiales e insumos). Las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y son exigibles entre 30 y 90 días plazo.

Las cuentas por cobrar a empleados, están constituidas por préstamos que son liquidados a corto plazo mediante descuentos mensuales en la nómina respectiva.

Las cuentas por cobrar a compañías y partes relacionadas, corresponden a importes entregados a los Directores, que son registrados a su valor nominal, no generan intereses y son exigibles en cualquier momento.

- **Baja de activos financieros:** Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia, donde se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, o donde, no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

En el evento que la Compañía haya transferido los derechos contractuales o celebrado un acuerdo de transferencia, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios ni el control del activo (Implicación continuada), en este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido y el pasivo relacionado, y los medirá de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Compañía ha retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía sería requerida a devolver.

- **Deterioro de activos financieros.**- La Compañía reconoce y mide las estimaciones de deterioro en función de las pérdidas de crédito esperadas durante el tiempo de vida de los activos financieros medidos al costo amortizado, conforme al método simplificado permitido en la NIIF 9, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición".

Las pérdidas de crédito esperadas durante el tiempo de vida de los activos financieros, son estimadas utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia de pérdidas históricas de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, condiciones económicas generales, y la evaluación de condiciones actuales y proyección de condiciones futuras a la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado.

La Compañía reconoce la pérdida esperada de un instrumento financiero cuando se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que es razonable y sustentable, incluyendo la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información prospectiva considerada incluye proyecciones de la industria en que operan los deudores, obtenida a partir de los informes económicos de expertos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de investigación y otras organizaciones similares, así como la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y proyectada que se relacionan con las operaciones claves de la Compañía.

En particular, la siguiente información se considera al evaluar si el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial:

- Deterioro significativo real o esperado en la calificación de crédito interna o externa del instrumento financiero;
- Deterioro significativo en los indicadores externos de mercado del riesgo de crédito para un determinado instrumento financiero, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, el tiempo o el grado en que el valor razonable de un activo financiero ha sido inferior a su costo amortizado;
- Cambios adversos existentes o proyectados en las condiciones de negocio, financieras o económicas que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.
- Deterioro importante real o esperado en los resultados de las operaciones del deudor;
- Aumento significativo en el riesgo de crédito de otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios significativos adversos reales o esperados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulta en una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Compañía presume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentada que demuestre lo contrario.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

No obstante, la Compañía asume que el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, si se determinó que el riesgo de crédito de ese instrumento es bajo a la fecha de reporte. Un Instrumento financiero se determina que tiene un bajo riesgo de crédito si:

- El instrumento financiero tiene un bajo riesgo de incumplimiento.
- El deudor tiene una fuerte capacidad para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de efectivo en el corto plazo, y
- Cambios adversos en las condiciones económicas y de negocio en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones contractuales de flujo de caja.

La Compañía monitorea periódicamente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si se ha producido un aumento significativo en el riesgo de crédito y los revisa para asegurar que los criterios son capaces de identificar incremento significativo en el riesgo de crédito antes que los saldos se conviertan en vencidos.

La Compañía considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros que cumplen con cualquiera de los siguientes criterios generalmente no son recuperables:

- Cuando hay un incumplimiento de acuerdos financieros por parte del deudor;
- Información desarrollada internamente u obtenidas de fuentes externas indica que es poco probable que el deudor pague a sus acreedores.

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que se ha producido un incumplimiento cuando un activo financiero tiene más de 90 días de mora, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentada para demostrar que un criterio predeterminado más amplio es más apropiado.

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Un incumplimiento de contrato, tal como un evento de incumplimiento o vencimiento.
- Los prestamistas del prestatario, por razones contractuales o económicas relacionadas con dificultades financieras del prestatario han realizado concesiones que de otro modo no hubieran considerado.
- Cada vez es más probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

La Compañía presenta una política de castigos respecto de un activo financiero, cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha caído en causal de liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los saldos tienen más de 1 año vencido, lo que ocurra primero. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento conforme a los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

La medición y reconocimiento de las pérdidas de crédito esperadas es una función de la probabilidad de Incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un Incumplimiento) y la exposición al Incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describió anteriormente.

Para los activos financieros, la pérdida de crédito esperada se calcula como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía de conformidad con el contrato y todos los flujos de caja que la Compañía espera recibir, descontados al tipo de interés efectivo original.

Si la Compañía ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en un importe igual a la pérdida crediticia esperada para toda la vida del instrumento en un período anterior de reporte, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para pérdida crediticia esperada para toda la vida del activo, la Compañía mide la provisión para pérdidas a un importe igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses a la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utiliza el enfoque simplificado.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro en resultados del año de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para cuentas incobrables, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral, para los cuales se reconoce la provisión para cuentas incobrables en otros resultados integrales y acumulados en la cuenta reserva de revalorización de inversiones, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

Inventarios.- Están registrados al costo promedio que no excede el valor neto de realización. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables. La Compañía no requiere constituir provisión por deterioro para reducir el valor en libros de las existencias, las pérdidas y diferencias que pudieran existir son enviadas a los resultados del año.

Activo y pasivo por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados.- Están registrados al costo y representan principalmente pólizas de seguros por US\$, 112,665 y por 101,006 al 31 de diciembre de 2019 y de 2018 respectivamente, que son amortizadas en línea recta considerando su plazo de vigencia.

Activos fijos, neto.- Están registrados al costo de adquisición, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activos fijos si es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Vehículos y otros	20%
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones	10%
Maquinarias	10%
Equipos de laboratorio	10%
Equipos de computación	33.33%
Otros activos fijos	10%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Impuesto diferido.- Representa diferencia temporaria calculada sobre efecto establecido mediante conciliación y el cargo de jubilación patronal del ejercicio 2019, utilizando la tarifa del impuesto a la renta del 28%. El importe del impuesto diferido será recuperado o utilizado con el impuesto a la renta determinado en ejercicios fiscales futuros. Este registro causó incremento del activo y de otros Ingresos en el estado del resultado integral (Numeral 8 y 11, del primer Art. Innumerado, posterior al Art. 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno).

Activo intangible.- Representa licencia de software registrada al costo, amortizado en línea recta a 5 años plazo.

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Para determinar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de operaciones, se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones y otros indicadores disponibles de valor razonable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral.

Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, comprende las categorías de "obligaciones bancarias a corto y largo plazo", "cuentas por pagar", que incluyen principalmente las cuentas por pagar a proveedores y a una compañía relacionada y "cuenta por pagar a largo plazo" con una parte relacionada. La Compañía determina la

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las obligaciones bancarias a corto y largo plazo son registradas inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, no existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Los pasivos financieros son registrados inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificados como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses y como pasivo no corriente cuando su vencimiento es mayor a 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Obligaciones bancarias a corto y largo plazo:** Son registradas al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones, son presentados en el estado del resultado integral en la cuenta de gastos financieros.
- **Cuentas por pagar:** Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos básicamente a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 60 días plazo, la cuenta por pagar a compañía relacionada (pasivo corriente) y la cuenta por pagar a largo plazo a una parte relacionada, corresponden a importes por financiamientos recibidos que no devengan intereses, que son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- **Baja de un pasivo financiero:** Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Provisiones.- Son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades:** La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones:** Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo:** Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

3. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Jubilación patronal.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. Esta provisión por desahucio no es contabilizada por la Compañía, la cual de producirse sería registrada en el estado del resultado integral del período en que ocurra tal desembolso.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es reconocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

La Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal y desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

Resultados acumulados.- De conformidad con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la SCVS publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 de 2011, el saldo deudor de la subcuenta "Resultados acumulados - Adopción por primera de las NIIF", podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía incluye como parte de los resultados acumulados saldo deudor por US\$. 587,291 originado por la adopción por primera de las NIIF.

Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de productos en el curso normal de las operaciones, netos de impuestos y devoluciones. Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyen hacia la Compañía y puedan ser medidos con fiabilidad, y cuando la Compañía hace entrega de sus productos al comprador y en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos. La Compañía genera sus ingresos principalmente por la venta directa de productos farmacéuticos a distribuidores y clientes privados.

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Reconocimiento de costos y gastos.- Son reconocidos en la medida que se incurren en ellos, independientemente de la fecha en que es realizado el pago, de acuerdo a lineamientos de la base contable de acumulación (devengado).

Intereses.- De conformidad con la NIIF No. 9 denominada "Instrumentos Financieros", la Compañía reconoce en el estado del resultado integral los intereses devengados durante el ejercicio económico. Los intereses no devengados de las obligaciones bancarias que vencerán en los años 2020 (respecto de los saldos al 31 de diciembre de 2019) y 2019 (respecto de los saldos al 31 de diciembre de 2018) son registrados en las cuentas de otros activos corrientes y otros pasivos corrientes. Los intereses no devengados de las obligaciones bancarias que vencerán posteriormente y hasta el término de dichas obligaciones, son registrados en las cuentas de otros activos no corrientes y en otros pasivos no corrientes

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, exigía que las sociedades debían determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a ser

3. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

calculado con base a las reglas definidas reglamentaria y pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente. Al resultado así obtenido, debían restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones eran mayores, la Compañía no cancelaba el mencionado anticipo. Al liquidar el Impuesto a la renta anual, si dicho impuesto era superior al anticipo más las retenciones en la fuente la sociedad cancelaba la diferencia. Si dicho impuesto era inferior al anticipo pagado más las retenciones en la fuente, o no se causaba impuesto, el anticipo pagado se convertía en el Impuesto a la renta definitivo. Sobre el excedente de retenciones en la fuente, la sociedad tenía el derecho de presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111 de diciembre 31 de 2019, el pago del anticipo del impuesto a la renta a partir del ejercicio 2020, es voluntario y no obligatorio para las sociedades.

Uso de estimaciones. - La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

4. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Bancos locales	663,334	770,844
Caja	<u>702</u>	<u>3,606</u>
Total	<u>664.036</u>	<u>774.450</u>

Bancos locales. - Al 31 de diciembre de 2019, incluye saldo en Banco Pichincha S.A. por US\$. 326,218 (US\$. 161,468, en el año 2018) con traslado automático de fondos a una inversión transitoria denominada en el mercado financiero como "sweep account", que tiene periodos de duración cortos de 1 a 3 días plazo y genera rendimiento por ese tiempo específico, generalmente fines de semana. El importe trasladado a la inversión automática es todo excedente de US\$. 50,000. Al 31 de diciembre de 2019, el importe invertido correspondió a US\$. 276,218 (US\$. 111,468, en el año 2018)

5. **CUENTAS POR COBRAR. NETO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Cientes – Pasan:	7,583,809	5,537,206

5. CUENTAS POR COBRAR, NETO (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Clientes – Vienen:	7,583,809	5,537,206
Compañías y partes relacionadas	148,746	114,710
Empleados	<u>2,762</u>	<u>3,024</u>
Subtotal	7,735,317	5,654,940
Menos: Provisión para cuentas Incobrables	(<u>346,912</u>)	(<u>272,057</u>)
Total	<u>7,388,405</u>	<u>5,382,883</u>

Clientes. - Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan importes pendientes de cobro a clientes que no generan intereses y vencen entre 30, 60, y 90 días plazo.

Compañías y partes relacionadas. - Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente préstamos concedidos a INDEUREC S.A. 121,352 y María Isabel Ayala US\$. 26457 (En el año 2018, Cecilia Salcedo por US\$. 93,539 y Rafael Ayala Lozada por US\$. 18,389; que no generan intereses y no tiene fecha específica de vencimiento.

Provisión para cuentas incobrables. - En los años 2019 y 2018, el movimiento de la provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	272,057	217,339
Más: Provisión	<u>74,855</u>	<u>54,718</u>
Saldo Final, neto	<u>346,912</u>	<u>272,057</u>

6. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Productos terminados	6,201,065	6,933,470
Muestras médicas y material publicitario	574,168	810,364
Importaciones en tránsito	<u>1,089</u>	<u>0</u>
Total	<u>6,776,322</u>	<u>7,743,834</u>

7. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

7. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la Salida de Dividas (ISD)	206,810	459,875
Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	241,805	259,896
Créditos tributarios de años anteriores	<u>416,083</u>	<u>0</u>
Total	<u>864,698</u>	<u>719,771</u>

Impuesto a la Salida de Dividas (ISD).- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan retenciones efectuadas a la Compañía al momento de realizar pagos al exterior por concepto de importación de materias primas, insumos y bienes de capital incorporados al proceso productivo, conforme a listado establecido por el Comité de Política Tributaria. Estas retenciones pueden ser utilizadas como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo, en el ejercicio fiscal en que se generó o en los siguientes cuatro años. En caso de excedente el contribuyente puede elegir: (1) Considerarlo como gasto deducible únicamente en la declaración de impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal en que se generó el respectivo pago de ISD, (2) Utilizarlo como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años, y (3) Solicitar su devolución al SRI, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores, en la forma y cumpliendo los requisitos que establezca la Administración Tributaria.

Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta.- Corresponden a retenciones que han sido efectuadas por clientes de la Compañía, mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

8. ACTIVOS FIJOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Terrenos y edificios	4,273,853	4,089,069
Vehículos y otros	1,906,593	1,611,785
Muebles y equipos de oficina	578,540	578,540
Instalaciones	410,100	410,100
Maquinarias	339,431	339,431
Equipos de computación	202,958	197,307
Equipos de laboratorio	107,520	107,520
Otros activos	<u>83,084</u>	<u>83,084</u>
Subtotal	7,902,079	7,416,836
Menos: Depreciación acumulada	<u>(3,384,290)</u>	<u>(2,963,862)</u>
Total	<u>4,517,789</u>	<u>4,452,974</u>

8. **ACTIVOS FIJOS, NETO (Continuación)**

En los años 2019 y 2018, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	4,452,974	4,740,701
Más: Adiciones	485,242	138,060
Menos: Depreciación anual	(420,427)	(425,787)
Saldo Final, neto	<u>4,517,789</u>	<u>4,452,974</u>

Garantía.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, ciertos activos fijos están entregados en garantía a Instituciones financieras locales por préstamos recibidos.

Activos totalmente depreciados.- En los años 2019 y 2018, la Compañía presenta activos fijos totalmente depreciados por US\$. 1,082,981 y US\$. 1,134,375 respectivamente, correspondientes principalmente a vehículos, muebles y equipos de oficina, maquinarias y equipos de computación.

Los referidos activos fijos continúan en uso y no han sido considerados para establecer el cargo anual de depreciación en los mencionados años.

9. **OBLIGACIONES BANCARIAS Y VENCIMIENTO CORRIENTE DE OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
<u>Banco Pichincha C.A.</u>		
Representa saldo de préstamos con tasas de interés del 8,95% anual, con vencimientos 10 de febrero del 2020, 17 de mayo del 2020, 5 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a saldo de préstamo con tasa de interés con tasa de interés del 8,95% anual, con vencimiento en diciembre 7 de 2019.	<u>1,014,718</u>	<u>500,000</u>
Subtotal	1,014,718	500,000
Más: Vencimiento corriente de obligaciones bancarias a largo plazo (nota 13)	<u>2,211,738</u>	<u>1,580,325</u>
Total	<u>3,226,456</u>	<u>2,080,325</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones bancarias están garantizadas con bienes personales de los Accionistas y de la Compañía, así como con maquinaria y planta industrial de Indurec S.A. (Una compañía relacionada).

10. **CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

10. CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Proveedores	642,457	1,368,722
Compañía relacionada:		
Indeurec S.A.	0	400,000
Otras	2,764	0
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	84,510	84,515
Tarjetas de crédito	25,310	25,832
Otras	<u>2,048</u>	<u>11,691</u>
Total	<u>757,089</u>	<u>1,890,760</u>

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, representan adquisiciones de Inventarios, bienes y servicios pendientes de pago a esas fechas, que no devengan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo. Las cuentas por pagar a proveedores al 31 de diciembre de 2018 están constituidas por proveedores del exterior por US\$. 594,240 (US\$. 1,283,894 al 31 de diciembre de 2018) y locales por US\$1368\$. 48,219 (US\$. 84,828 al 31 de diciembre de 2018).

Compañía relacionada.- Al 31 de diciembre de 2019 y de 2019, corresponde a préstamos concedidos para capital de trabajo, que no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

11. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la Renta – Compañía (ejercicio 2019 US\$. 359,309 y ejercicio 2018 US\$. 303,685)	359,309	303,688
Impuesto a la Renta - Trabajadores	22,242	22,079
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	12,272	8,274
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	<u>20,994</u>	<u>5,569</u>
Total	<u>414,817</u>	<u>339,610</u>

12. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	137,393	126,748
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	53,623	56,507
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	17,089	19,259
Vacaciones	6,808	8,451
Fondo de reserva	<u>7,588</u>	<u>7,627</u>
Subtotal – Pasan:	222,501	218,592

12. GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Subtotal – Vienen:	222,501	218,592
Otros:		
Intereses	0	12,922
Sueldos por pagar	<u>274</u>	<u>0</u>
Total	<u>222,775</u>	<u>231,514</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	218,592	207,776
Más: Provisiones	694,762	659,373
Menos: Pagos	<u>(690,853)</u>	<u>(648,557)</u>
Saldo Final, neto	<u>222,501</u>	<u>218,592</u>

13. OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Produbanco S.A.		
Al 31 de diciembre de 2019, representan saldos de obligaciones con tasa de interés del 8,95% anual con vencimiento en mayo 18 de 2020, agosto 31 de 2020, 25 de enero del 2021, 20 de mayo de 2021, 5 de julio del 2021, y agosto 12 de 2022. Al 31 de diciembre de 2018, representan saldo de obligación con tasa de interés del 8,95% con vencimiento en mayo 17 de 2020.	2,898,769	1,966,532
Banco del Pacífico S.A.		
Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde a saldo de préstamo con tasa de interés del 8.00% anual con vencimiento en mayo 9 de 2020.	<u>307,244</u>	<u>1,004,122</u>
Subtotal	3,206,013	2,970,654
Menos: Vencimiento corriente de obligaciones bancarias a largo plazo:		
- Banco del Pacífico S.A.	(307,244)	(696,930)
- Produbanco S.A.	<u>(1,904,494)</u>	<u>(883,395)</u>
Subtotal (nota 9)	<u>(2,211,738)</u>	<u>(1,580,325)</u>
Total	<u>994,275</u>	<u>1,390,329</u>

13. OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las obligaciones bancarias están garantizadas con bienes personales de los Accionistas y de la Compañía, así como con maquinaria y planta industrial de Indeurec S.A. (Una compañía relacionada).

14. CUENTA POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019, representa principalmente préstamos concedido a la Compañía por Nutricom del Ecuador NUTRINIVEL S.A por US\$. 475,000 y Industries & Commerce MEGCOMERSA S.A. por US\$. 475,000 (Nelly Luzuriaga de Vivas por US\$. 65,700, en el año 2018). Este préstamo no devenga intereses, no tiene fecha específica de vencimiento y no dispone de garantía entregada a la referida persona.

15. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Jubilación patronal	918,978	843,756
Desahucio	<u>461,979</u>	<u>434,062</u>
Total	<u>1,380,957</u>	<u>1,277,819</u>

En los años 2019 y 2018, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	1,277,819	1,127,085
Más: Provisiones	197,131	168,506
Menos: Pagos	(28,997)	(26,097)
Más: Ajustes actuariales	0	8,325
Otros ajustes	<u>(64,996)</u>	<u>0</u>
Saldo Final, neto	<u>1,380,957</u>	<u>1,277,819</u>

En los años 2019 y 2018, la Compañía procedió a registrar la reserva para jubilación patronal y desahucio con base a estudio actuarial realizado por Logaritmo Cía. Ltda.. El valor presente actuarial al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, fue determinado con base a los beneficios proyectados utilizando el método actuarial de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	2019	2018
Salario mínimo vital (US\$.)	400	386
Número de empleados	201	207
Tasa de descuento (anual)	7.92%	8.21%
Tasa de incremento de sueldos (anual)	3.59%	4.46%

15. **JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO (Continuación)**

La tasa de descuento de 7.92%% y 8.21% de los años 2019 y de 2018, resulta de ponderar geoméricamente las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador, en cumplimiento al pronunciamiento emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según Oficio No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC de diciembre 28 de 2017.

16. **CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, está representado por 10,000,000 de acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de las sociedades panameñas Biocorp Investment S.A. (60%) y Reginald Holding S.A. (40%).

La Ley de Compañías del Ecuador (Reformada), requiere el envío a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) de varias informaciones de carácter societario. Con base a lo mencionado, la Compañía por ser una sociedad cuyo capital social está integrado accionistas extranjeros, requiere de la presentación en Ecuador de un certificado de existencia legal y de la nómina de accionistas con ciertas informaciones establecidas en la ley. En el 2020 no fue la presentación necesaria por cuanto la composición societaria no varío), y por el año 2018 en mayo 22 del 2018.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2019 en febrero 10 de 2020 y el Anexo del ejercicio fiscal 2018 en febrero 8 de 2019.

17. **VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	... 2019 2018 ...	
	Ventas	Costo de Ventas	Ventas	Costo de Ventas
	... (Dólares) ...			
Productos farmacéuticos	24,122,772	12,483,013	22,782,782	11,650,548
Muestras médicas	<u>1,221,003</u>	<u>1,164,084</u>	<u>1,364,385</u>	<u>1,335,158</u>
Total	<u>25,343,775</u>	<u>13,647,097</u>	<u>24,147,167</u>	<u>12,985,706</u>

El costo de ventas de los años 2019 y 2018, básicamente corresponde al costo de importación de medicamentos para uso humano y principios activos para la elaboración de medicamentos y productos farmacéuticos de uso humano.

18. **GASTOS DE ADMINISTRACION**

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Sueldos y demás remuneraciones	1,208,228	1,323,721
Servicios prestados	<u>504,629</u>	<u>798,160</u>
Pasan:	1,712,857	2,121,881

18. GASTOS DE ADMINISTRACION (Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Vienen:	1,712,857	2,121,881
Inventario obsoleto	512,607	0
Beneficios sociales	443,323	495,043
Depreciaciones	420,427	425,786
Gastos generales	454,082	415,606
Seguridad y guardiana	397,090	295,852
Servicios básicos	253,930	235,958
Gastos del personal	323,538	200,283
Jubilación patronal y desahucio (Incluye pago directo por US\$. 17,983 año 2019 y US\$. 4,405 año 2018)	159,597	172,911
Seguros sobre riesgos	163,797	161,299
Software	124,083	135,259
Honorarios profesionales	137,823	127,126
Mantenimiento y reparaciones	134,834	112,641
Impuestos y contribuciones	170,415	108,069
Otros	<u>151,540</u>	<u>150,752</u>
Total	<u>5,559,943</u>	<u>5,158,466</u>

19. GASTOS DE VENTAS

En los años 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Sueldos y demás remuneraciones	1,623,676	1,478,268
Muestras médicas (Autoconsumo)	1,220,938	1,364,323
Beneficios sociales	578,943	509,591
Publicidad y propaganda	494,172	477,365
Gastos de movillización	342,476	299,982
Gastos generales	294,433	299,101
Gastos de viaje	81,119	86,707
Mantenimiento	51,434	43,928
Gastos del personal	82,687	42,146
Gastos de marketing	139,487	39,425
Investigación y desarrollo	393	14,059
Tarjetas de crédito corporativa	0	909
Otros gastos	<u>65,863</u>	<u>236,428</u>
Total	<u>4,975,621</u>	<u>4,892,232</u>

20. OTROS INGRESOS

En los años 2019 y 2018, adicionalmente registra ajuste actuarial por US\$. 21,458 y por US\$. 8,861 respectivamente.

21. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

21. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

	2019	2018
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	915,952	844,986
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(137,393)	(126,748)
Más:		
Gastos no deducibles y otras partidas de conciliación, neto	<u>504,686</u>	<u>366,361</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>1,283,245</u>	<u>1,084,599</u>
28% DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>359,309</u>	<u>303,687</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el impuesto a la renta anual fue determinado de la siguiente forma:

	2019	2018
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta calculado:	0	101,071
Impuesto a la renta causado:	<u>359,309</u>	<u>303,685</u>
Impuesto a la renta a liquidar, importe mayor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo de impuesto a la renta calculado	<u>359,309</u>	<u>303,687</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el impuesto a la renta anual fue liquidado de la siguiente forma:

	2019	2018
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	359,309	303,687
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	(8,621)	0
Menos: Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta	(241,805)	(205,559)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(416,083)	(54,338)
Menos: Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	<u>(206,810)</u>	<u>(459,876)</u>
Saldo a favor de la Compañía (notas 7 y 11)	<u>(514,010)</u>	<u>(416,086)</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros auditados (marzo 17 de 2020), las declaraciones del impuesto a la renta años 2016 al 2019, no han sido revisadas por el SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

22. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

En los años 2019 y 2018, las principales transacciones con compañías relacionadas fueron las siguientes:

AÑO 2019:

TIPO DE OPERACIÓN	CLIENTE	DOLARES
PRODUCTO TERMINADO	INDEUREC S.A.	9,348,484.35
PRODUCTO TERMINADO	ITALCHEM ECUADOR S.A.	11,383.69
PRODUCTO TERMINADO	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA LABIOSA S.A.	774.24
ACTIVO	INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.	60,000.00
ACTIVO	INDEUREC S.A.	421,760.25
ACTIVO	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA LABIOSA S.A.	2,135.12
ACTIVO	ASCORPDOSCIENTOS S.A.	66.72
ACTIVO	ASCORPQUINIENTOS S.A.	77.72
ACTIVO	COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD COINSEG S.A.	2,048.57
ACTIVO	LABORATORIOS ITALFARMA S.A.	180.27
ACTIVO	COMERCIALIZADORA ORBITAL DE IMOMAQ ORBIMAQ S.A.	310.21
ACTIVO	XILEMZA S.A.	6,956.21
PASIVO	LABORATORIOS ITALFARMA S.A.	50,000.00
PASIVO	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA LABIOSA S.A.	475,927.48
PASIVO	INFINCORP S.A.	30,080.00
PASIVO	INPHARCHEM ECUADOR S.A.	25,000.00
PASIVO	ITALCHEM ECUADOR S.A.	2,000,000.00
PASIVO	EMPAQUE FARMACEUTICO ECUADOR S.A. FARMAEMPAQUE	350,000.00
PASIVO	INDUSTRIA FARMACEUTICA DE SUSTITUCION - INFARSUS	125,000.00
PASIVO	MEGCOMERSA	500,000.00
PASIVO	NUTRICOM	500,000.00
PASIVO	ASCORP100 S.A.	200.00
PASIVO	ASCORPQUINIENTOS S.A.	200.00
PASIVO	ASCORPCUATROCIENTOS S.A.	200.00
PASIVO	ASCORPQUINIENTOS S.A.	200.00
PASIVO	INDEUREC S.A.	72,995.34
PASIVO	INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.	200.00
PASIVO	TRESCIENTOS 7 S.A.	200.00
INGRESOS	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA LABIOSA S.A.	3,713.20
INGRESOS	ITALCHEM ECUADOR S.A.	78,069.98
GASTOS	COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD COINSEG S.A.	361,387.04

22. **TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS** (Continuación)**AÑO 2019:** (Continuación)

TIPO DE OPERACIÓN	CLIENTE	DOLARES
GASTOS	AYALA SALCECDO COMPAÑIA ANONIMA	26,880.00
GASTOS	HYNONA S.A.	16,800.00
GASTOS	EMPAQUE FARMACEUTICO ECUADOR S.A. FARMAEMPAQUE	26,880.00
GASTOS	FARMACALIDAD ECUADOR S.A.	26,880.00
GASTOS	FARMAZAMBON ECUADOR S.A.	26,880.00
GASTOS	INDUSTRIA FARMACEUTICA DE SUSTITUCION - INFARSUS	26,880.00
GASTOS	INFINCORP S.A.	26,880.00
GASTOS	INPHARCHEM ECUADOR S.A.	26,880.00
GASTOS	MENARINI ECUADOR S.A.	26,880.00
GASTOS	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA LABIOSA S.A.	26,880.00
GASTOS	CONSORCIO FARMACEUTICO INDEUREC - FARMAYALA	4,480.00
GASTOS	DITIG S.A.	26,880.00
GASTOS	LABORATORIOS ITALFARMA S.A.	41,812.96
GASTOS	ITALMARKET ECUADOR S.A.	26,880.00

AÑO 2018:

TIPO DE OPERACIÓN	CLIENTE	DOLARES
PRODUCTO TERMINADO	INDEUREC S.A.	9.434.608
PRODUCTO TERMINADO	ITALCHEM ECUADOR S.A.	24.439
PRODUCTO TERMINADO	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A.	11.770
ACTIVO	BIOINDUSTRIA S.A.	540
ACTIVO	COINSEG S.A.	2.212
ACTIVO	INDEUREC S.A.	22.848
ACTIVO	ITALFARMA S.A.	267
ACTIVO	ORBIMAQ	104
ACTIVO	XILEMZA S.A.	10.313
PASIVO	ASCORP 300	80.000
PASIVO	ASCORP 500	80.000
PASIVO	ASCORPMIL	80.000
PASIVO	ITALCHEM ECUADOR S.A.	830.000
PASIVO	XILEMZA S.A.	30

22. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS (Continuación)

AÑO 2018: (Continuación)

TIPO DE OPERACIÓN	CLIENTE	DOLARES
INGRESOS	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A.	46.469
INGRESOS	ITALCHEM ECUADOR S.A.	197.293
GASTOS	INFINCORP S.A.	67.200
GASTOS	MENARINI ECUADOR S.A.	67.200
GASTOS	LABORATORIOS BIOINDUSTRIA S.A.	147.840
GASTOS	FARMAZAMBON ECUADOR S.A.	67.200
GASTOS	DITIG S.A.	67.200
GASTOS	INPHARCHEM ECUADOR S.A.	67.200
GASTOS	FARMACALIDAD ECUADOR S.A.	67.200
GASTOS	AYALA SALCEDO C.A.	67.200
GASTOS	EMPAQUE FARMACEUTICO ECUADOR S.A.	67.200
GASTOS	ITALMARKET ECUADOR S.A.	15.680
GASTOS	INDUSTRIAL FARMACEUTICA DE SUSTITUCION – INFARSUS	47.040
GASTOS	COMPAÑÍA INTEGRAL DE SEGURIDAD COINSEG	268.800
GASTOS	HYNONA S.A	70.560

Remuneraciones del personal clave de la Administración

En los años 2019 y 2018, las remuneraciones de los ejecutivos y otros miembros claves de la Administración de la Compañía fue la siguiente:

	2019	2018
	(Dólares)	
Sueldos, salarios y beneficios sociales	<u>914.777</u>	<u>812.528</u>

23. ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS E INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con base en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 de 2015, emitida por el SRI, los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado, dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior en un monto acumulado superior a US\$. 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si el monto es superior a los US\$. 15,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, un Informe Integral de Precios de Transferencia. Con base a lo mencionado, la Compañía tiene en proceso de elaboración el Informe y Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, por transacciones locales efectuadas en el año 2018.

El Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas por transacciones locales efectuadas en el año 2017, fue presentado por la Compañía al SRI en junio 8 de 2018.

23. **ANEXO DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS E INFORME INTEGRAL DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA** (Continuación)

La obligación de precios de transferencia surge por la necesidad de controlar las transacciones que las empresas mantienen con partes relacionadas; y que las mismas se efectúen de acuerdo con precios y márgenes de mercado, es decir que éstas tengan condiciones similares a las que hubieran realizado con terceros Independientes y así asegurar, que los contribuyentes liquiden su impuesto a la renta basados en la realidad de sus transacciones.

24. **COMPROMISOS**

La Compañía tiene suscritos contratos con los Grupos Italianos: Menarini (A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite) y Zambon (Zambon Farmaceutici S.p.A.) quienes abastecen a la Compañías de inventarios de productos farmacéuticos para uso humano, los cuales son distribuidos en el Ecuador. Los mencionados contratos no tienen fecha específica de vencimiento.

25. **ADMINISTRACION DE RIESGOS**

En el curso normal de los negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de Mercado.** - Está relacionado con los cambios en los precios de mercado, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la Administración es controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta al riesgo de mercado por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés; en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense, sus activos y pasivos financieros mantenidos con clientes y proveedores; respectivamente, no generan o no devengan intereses, y las obligaciones bancarias que mantiene a corto y largo plazo están pactadas a una tasa de interés fija.

La Compañía se abastece de medicamentos y productos farmacéuticos para uso humano adquiridos al Grupo Italiano Menarini y de principios activos adquiridos al Grupo Zambon de Italia, los cuales son comercializados y distribuidos a nivel nacional en Ecuador. Los precios de los productos que comercializa la Compañía están regulados en el mercado ecuatoriano por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública. Como consecuencia, los productos tienen asignado un precio máximo de venta el cual, eventualmente, expone a la Compañía a la reducción de sus márgenes de ganancia como consecuencia de eventuales incrementos en el precio internacional de los productos terminados o sus componentes activos adquiridos a proveedores en el exterior.

La Administración de la Compañía monitorea estos riesgos periódicamente a través del análisis de los márgenes de rentabilidad generados por cada producto y cumpliendo con los requisitos señalados por las autoridades de precios al momento de solicitar fijación de precios de productos nuevos.

- **Riesgo de crédito.** - Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración de la Compañía considera que las partidas expuestas al riesgo de crédito corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, y las cuentas por cobrar a clientes. En cuanto al efectivo mantenido en

25. **ADMINISTRACION DE RIESGOS (Continuación)**

bancos en cuentas corrientes y en inversión temporal, la Administración de la Compañía solo realiza operaciones con instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientemente efectuadas, determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo del efectivo depositado. En cuanto a las cuentas por cobrar a clientes la Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos determinados en 30, 60, y 90 días plazo, no habiéndose presentado problemas significativos de cobranza dudosa. Las cuentas por cobrar a clientes están diversificadas individual y geográficamente con el propósito de evitar la concentración del riesgo.

- **Riesgo de liquidez.** - La Administración de la Compañía tiene establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez, de manera que la Gerencia General pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

26. **GRUPO ECONOMICO**

El Art. 5 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI), define como grupo económico para fines tributarios, al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente el 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades. El SRI podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial. Considerando lo mencionado, el SRI tiene establecido el siguiente Grupo Económico denominado **FARMAYALA PHARMACEUTICAL** conformado además por ITALCHEM ECUADOR, XILEMZA, LABIOSA y EDIFICORP.

27. **LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE**

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le conderne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

28. **LEGISLACION FISCAL APROBADA**

En diciembre 31 de 2019, fue expedida la Ley Orgánica de Simplicidad y Progresividad Tributaria, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Los aspectos más relevantes de la referida ley son mencionados a continuación:

NUEVOS TRIBUTOS:

- Se crea la contribución única y temporal para las sociedades que hubieran percibido ingresos gravados iguales o superiores a US\$, 1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018.

28. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

- Se establece el régimen simplificado para emprendedores y microempresarios, el cual es obligatorio para quienes cumplan las condiciones de microempresa. Estos contribuyentes:
 - Determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial; y,
 - Presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente de los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y a los Consumos Especiales (ICE) en forma semestral.
- Se crea el impuesto único a las actividades agropecuarias con una tarifa progresiva entre el 0% y el 1.8% para productores y comercializadores locales, y del 1.3% al 2% para exportadores.

IMPUESTO A LA RENTA:

- Por única vez, se reduce en el 10% el impuesto a la renta del 2019 para los sectores, agrícola, ganadero y/o agroindustrial de las provincias de Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Cañar afectados por la paralización de octubre de 2019.
- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta. Su pago será voluntario por parte de los contribuyentes. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán mediante reglamento.
- Se elimina la deducción de gastos personales para personas con ingresos netos de US\$. 100,000 o más. Estos contribuyentes solamente podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, sin que superen el 50% del total de ingresos gravados o en 1.3 veces a la fracción básica desgravada.
- Se califican como nuevos sectores priorizados a los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Se exonera a los pagos parciales de los rendimientos financieros acreditados antes del plazo mínimo de tenencia.
- Se exonera a los ingresos por la ejecución de proyectos financiados con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se limita la deducibilidad de los intereses pagados localmente o al exterior para sociedades y personas naturales distintas de instituciones financieras. El monto total del interés neto en préstamos con partes relacionadas no deberá superar el 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones del respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece la no deducibilidad de los intereses de préstamos contraídos entre septiembre y diciembre de 2019, para pagar dividendos. Los abonos de estos créditos estarán sometidos a ISD.
- Se establece una nueva regla para la deducibilidad de provisiones de desahucio y de pensiones jubilares patronales.
- Se aplicará una retención del 25% sobre el ingreso gravado (que corresponderá al 40% del dividendo distribuido) al momento de distribuir dividendos a accionistas del exterior.
- Se aplicará una retención de hasta el 25% sobre los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador. El impuesto pagado por la sociedad dejará de considerarse crédito tributario.
- Se aplicará una retención del 35% sobre los dividendos de los socios que no cumplan la obligación de reportar la composición accionaria.
- La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.
- Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

28. **LEGISLACION FISCAL APROBADA** (Continuación)

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exlme de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

29. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este Informe (marzo 17 de 2020), se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

A la fecha de emisión del presente informe (marzo 17 de 2020), la población mundial está siendo azotada por un virus que ha puesto en alarma a los sistemas de salud a nivel mundial, para lo cual el gobierno ecuatoriano mediante Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, por lo tanto los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalear el impacto de esta enfermedad. En adición, se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluará el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Se emitió el 12 de marzo del 2020 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 para que los servidores públicos y empleados en general se acojan al teletrabajo en todo el territorio nacional.




CPA. Martha González Barba
Contadora General

28. **LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)**

IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE):

- Se grava con ICE al consumo de fundas plásticas entregadas al consumidor final en establecimientos de comercio.
- Se grava con ICE al consumo de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina.
- Se grava con ICE al consumo de planes de telefonía móvil individuales.
- Se reduce la tarifa aplicable a la cerveza artesanal y se incrementan las tarifas aplicables a la cerveza industrial.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Se exime de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.
- Se gravan con ISD los abonos de créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, utilizados para pagar dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

OTRAS:

- Se introduce al Código Tributario una lista de derechos de los sujetos pasivos.
- Se permite al sujeto activo determinar la obligación tributaria de forma directa sobre la base de catastros o registros.

29. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 17 de 2020), se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

A la fecha de emisión del presente informe (marzo 17 de 2020), la población mundial está siendo azotada por un virus que ha puesto en alarma a los sistemas de salud a nivel mundial, para lo cual el gobierno ecuatoriano mediante Decreto del Presidente de la República del Ecuador No. 1017 emitido el 16 de marzo del 2020, se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos del Coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de Covid-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y genera afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, por lo tanto los gobiernos deberán invertir importantes cantidades de recursos para apalejar el impacto de esta enfermedad. En adición, se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, así como la suspensión de la jornada presencial de trabajo tanto para trabajadores y empleados del sector público y privado. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional evaluará el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Se emitió el 12 de marzo del 2020 el Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-076 para que los servidores públicos y empleados en general se acojan al teletrabajo en todo el territorio nacional.




CPA. Martha González Barba
Contadora General